

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2023-00625.

En atención a la solicitud que antecede, por Secretaría requiérase mediante oficio al Juzgado 4 Civil Circuito de Bucaramanga a fin de que sirva informar el trámite dado al oficio No. 986 de 13 de julio de 2023, el cual se remitió a través de correo electrónico el 14 de julio siguiente. Adjúntese copia de la referida comunicación.

De otra parte, Secretaría proceda de conformidad con lo ordenado en el inciso 2° del auto de 24 de agosto de 2023, esto es, remitiendo las presentes diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, para que continúen conociendo del presente asunto de conformidad con los Acuerdos Nos. PSSA-13-9984 y PCSJA18-11032.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 113 de 26 de septiembre de 2023.

Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1f09cddd434ddc2e0487d7d1d9720b9084339979deb7ba79d7df8f41b318a0f**

Documento generado en 26/09/2023 12:59:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>